

Núm. 15.

12 cuartos.



EL ATENEO.

PROPAGADOR UNIVERSAL

de ciencias, artes, instruccion pública, literatura, industria y comercio.

Con la publicacion del Estatuto real, que tan próximo anunciamos en nuestro número anterior, han acabado de desaparecer los temores y la ansiedad que agitaban á algunos ánimos tétricos y pusilánimes. Apareció por fin el sagrado pacto que afianza los derechos del pueblo sin menoscabar en lo mas mínimo la dignidad del trono. La potestad real ejercida con tanta sabiduría por la inmortal Cristina, durante la menor edad de nuestra idolatrada Reina Isabel II, acaba de coronarse de gloria con la publicacion de un documento digno de la gratitud de todos los españoles.

Cerca de treinta años de disturbios y persecu-

ciones, nos habian ya como ensordecido á la grata voz de la esperanza, y el Estatuto real que acaba de promulgarse lleva el consuelo y la confianza á todos los ánimos, cicatriza todas las llagas, apaga todos los rencores, reúne todas las voluntades y afianza ya para siempre el bien estar de la patria.

Tres puntos esenciales descubrimos en el Estatuto real que son como la base mas sólida de las garantías que la nacion tanto necesitaba. La inviolabilidad de los próceres y procuradores en sus opiniones, el vigor que se da á la ley 1.^a, título 7.^o, libro 6.^o de la Nueva Recopilacion para no exigir tributos sin que los hayan votado las cortes, y en fin el requerirse para la formacion

de las leyes la aprobacion de ambos estamentos y la sancion real, deslindan y contrabalancean de tal modo los poderes del estado, que desterrando para siempre la arbitrariedad son á la par las mas firmes garantías para la conservacion de las libertades patrias y del esplendor de la corona.

Sin este justo equilibrio, sin esta balanza de poderes podria naufragar el bajel del estado ora en la arbitrariedad del mas duro despotismo, ora ya en las tempestuosas borrascas de la anarquía y ferocidad popular. Mas todo lo ha consultado, todo lo ha previsto el alma grande y generosa que rige el cetro de la Niña Isabel.

He aqui el fruto que anhelamos veinte y seis años hace; he aqui el término de la ansiedad, de las facciones y de los partidos; he aqui la templada pauta que modera las pretensiones, arregla los derechos, destruye la ambicion, desarma á los enemigos, aniquila la usurpacion y destierra ya para siempre la arbitrariedad y el despotismo.

Ya gozamos de los derechos del hombre, ya los españoles no seremos el escarnio y befa de los extranjeros que se creen muy superiores á nosotros en el rango de la civilizacion, y ya en fin la nacion legisladora por excelencia, la que en las tinieblas de los siglos bárbaros publicó los primeros códigos, vuelve á recobrar sus derechos con el inmortal Estatuto real, obra digna y memorable que une á los gobernantes con los gobernados y que ata con los vínculos mas dulces y estrechos la potestad real con los fueros de la nacion y las libertades patrias.

Sobre la brevedad en las causas judiciales.

Cuestion es esta digna de la mayor atencion, y en que seria conveniente que se ejercitasen plumas diestras en este punto ilustrando una materia de que tanto se ha hablado, y cuyas funestas consecuencias son de tanta transcendencia para cualquiera nacion, con especialidad para la española que es sin duda en la que mas arraigado está este como otros desastrosísimos abusos. Muchos son los medios que podrian proponerse para evitar tamaños males, pero debe procurarse evitar

dos escollos en los que han chocado los que han tratado de esta materia: el uno que la brevedad en las causas no sea atendida de modo que estas se precipiten en lo que habria un gran mal, nunca tan grande como el que debe resultar de la lentitud, en la que hay otros inconvenientes sumamente perjudiciales, gravísimos. Tales son: 1.º el excesivo costo que resulta á las partes; costo que hace subir muchas veces los gastos tanto, que al ganar el pleito se halla uno con mas pérdidas que bienes resultan de la adjudicacion de la sentencia. 2.º Lo mucho que pierde el pueblo por la permanencia de los litigantes en los lugares donde residen las audiencias.

El labrador abandona el cultivo de la tierra: el artista su oficio: el mercader sus negocios: este sus estudios: aquel el cuidado de su padre enfermo: y todos en fin el descanso y cuidado de su casa. No son despreciables los daños que se siguen del cúmulo lamentable de semejantes trastornos. El último (si se quiere) es la multitud de individuos que hace inútiles á la nacion el destino á los oficios de abogados, escribanos, procuradores, agentes, escribientes y otros. Seria menor su ocupacion si los juicios fueren mas breves, y teniendo menos que hacer necesariamente se habrian de reducir á menor número; porque divididas entre tantos la ocupacion y que bastarian pocos, el emolumento que lograrán seria mucho menor, de modo que no siendo este suficiente para su subsistencia, seria forzoso que una gran parte abrazase otra profesion mas útil, buscando en ella poder satisfacer lo que el otro medio no conceptuaba posible. Haciendo un cálculo prudencial se ve que los negocios que hoy ocupan á treinta abogados y otros tantos procuradores, no ocuparían entonces sino á diez procuradores y otros diez abogados, acaso menos. El número de escribanos se minoraria tambien extraordinariamente. Aminorado el número de abogados, escribanos, procuradores, se aminoraria en su consecuencia otra parte igual sino mayor, de los que sirven á estos.

No será descaminado el computo de que España pierde en sus tribunales eclesiásticos y seculares 120000 hombres, porcion hermosa muy

útil á todo el reino, aplicados á la agricultura, á la navegacion y á las artes, que tanta falta tienen de brazos en España.

COMUNICACIONES.

Sobre la libertad de imprenta.

La moderada libertad de imprenta facultará á cualquier hombre de bien para que esponga sus conceptos y sentimientos sin mas restriccion que las leyes eternas é invariables de la razon, de la justicia y de la decencia pública, y esta facultad inestimable, estimulando los ingenios y los talentos sujeta al juicio del público las producciones del estudio y de la aplicacion, y hace que todos los individuos de un gran pueblo participen de los afanes y trabajos de uno solo. Pero esta libertad con toda la plenitud que permite la ley debe estar bajo la proteccion de un gobierno sabio, justo, tolerante, inaccesible á la influencia de las facciones y de los partidos, que respete la opinion individual sea de la clase que fuere, mientras no se oponga á todo cuanto debe venerar la sociedad, pues fueran inútiles todas las leyes y reglamentos dimanados de la autoridad suprema siempre y cuando su ejecucion se confiase á la arbitraria direccion de un gobierno suspicaz y opresivo.

Para evitar estos inconvenientes ha ordenado la ilustrada prevision de S. M. la Reina Gobernadora asignar la inspeccion del ramo de imprentas al ministerio de fomento y á sus subdelegados, poniendo de este modo la salvaguardia de una autoridad creada y destinada esclusivamente á la proteccion y aumento de todo lo que por cualquier respeto pueda servir de auxilio, consuelo, beneficio y utilidad á la masa comun

de la nacion en general y de cada pais en particular; autoridad protectora y benéfica que reasumiendo todas las facultades de hacer bien, será un monumento de gloria para el soberano que lo ha establecido en sus dominios. Era pues muy justo que uno de los beneficios mas preciosos, cual es el uso libre de la prensa, fuese depositado en manos de la autoridad fomentadora de todos los adelantos y de todas las luces, creando ademas una autoridad central con dependencia del mismo ministerio para lograr la unidad y uniformidad en aquellos objetos de este ramo cuyo examen y debida instruccion pudieran entorpecer la marcha facil y sencilla de los procedimientos confiados al ministro y subdelegados.

Igual tino y sabiduria se advierte en la instalacion de los censores para las obras que se reservan á su inspeccion, obstáculo hasta ahora imprescindible atendido el orden que se observaba, haciendo de la censura una comision privada y voluntaria, sin interes y sin gloria, que son los móviles mas poderosos que tiene el hombre para obrar, y mucho mas cuando á un trabajo ímprobo y engorroso ha de añadir el cargo de la responsabilidad. Un censor con real título, gozará de consideracion pública y deberá desempeñar su encargo bajo la fe de su juramento, y la garantia de su honor. Disminuido en gran parte el inútil examen de obras artísticas y científicas, repartida la carga entre un competente número de censores ilustrados, su empleo será honorífico y condecorado, sus atribuciones no serán odiosas ni clandestinas, y como se concede á los autores la libertad de comunicar con ellos, su dictamen inspirará confianza, franqueza y seguridad.

Ayoyada sobre tan sólidas bases la libertad de la imprenta (la llamo libertad, porque sin las cortas restricciones que tiene

seria mas bien licencia) es de esperar que los españoles sabrán aprovecharse de ella para llegar á aquel alto grado de civilizacion que la misma ha producido en otras naciones. Para ello es indispensable que no se pongan mas restricciones, ni por los censores ni por el gobierno que las marcadas estrictamente por la ley. La inviolabilidad de la opinion, siempre que no contrarie aquellas, debe ser sagrada, y sin esta circunstancia toda libertad es nominal. Seria no solo un desacato sino una injusticia temer el menor peligro de esta inviolabilidad ni por parte del gobierno ni por la de los revisores, interesados todos en que ella produzca las ventajas de que es susceptible. Pero esto no basta para que la libertad de la prensa tenga un valor real, y la debida influencia sobre la general ilustracion. En tal caso la libertad se tiene, pero no se disfruta, existe en la sociedad como un simulacro inanimado de felicidad, y no como la accion de un númen benéfico y propagador. Quiero decir que no basta la facultad de publicar cada uno racionalmente su opinion, bajo la garantía del poder, sino que esta opinion sea tambien respetada y atendida por la masa general del pueblo, que el autor no se haga odioso á ninguna de aquellas fracciones sociales que con la discordia de opinion fomentan la discordia de las acciones: es menester que el público esté enteramente despreocupado para que admita ó vea á lo menos sin alarmarse ideas que destruyen sus errores ó preocupaciones sean del género que fuesen. En una palabra la esposicion de la propia opinion ha de ser libre y espedita por parte del pueblo á quien se anuncia, sin que el escritor ilustrado y de buena fe tenga que temer de la indócil maledicencia, ni de la estúpida ignorancia insultos, irrisiones ni sarcasmos, sino con-

testaciones decentes, é impugnaciones racionales. Asi es como se ilustran las cuestiones de toda especie, sin por esto enconar los ánimos ni irritar las pasiones; de este modo se anima el hombre de bien á publicar su opinion sabiendo que no ha de ser insultado por medio del abuso de esta libertad de que se vale tan oportunamente. Si asi no sucede, repito que la libertad es una quimera, es una puerta que se abre mas bien al error que á la verdad, mas bien á los frenéticos delirios de los sofistas que á la voz elocuente del buen juicio, de la sensatez y de la imparcialidad.

Estoy empero bien persuadido que esta verdadera libertad es obra del tiempo y del desengaño, del triunfo de la razon sobre todos los extravíos del pensamiento, y de la calma y de la tranquilidad que sigue á la exaltacion de las pasiones y á las convulsiones políticas. Y si alguna esperanza puede consolar al filósofo que independiente de todos los errores populares medita en silencio el adelanto progresivo de la sociedad, es que con el decurso mismo de una libertad tal cual nos la proporciona el gobierno de S. M. la Reina en nombre de nuestra Soberana, llegarán á lograrse las preciosas ventajas que su goce lleno y seguro es capaz de proporcionar. Entonces no será ya necesario el declamar contra los abusos de la prensa comun oportunamente se ha hecho en el número 7 del Ateneo. Entonces al ejemplo de la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América la imprenta será una libre y facil comunicacion del pensamiento del hombre, desapareciendo esta aversion al que profesa distintas opiniones, mientras convenga en los principios eternos de la razon y de la justicia, que es el vínculo universal de toda la especie humana. Cuando haya llegado época tan venturosa ningun influjo fatal

habrá de temerse del sofisma y del error, aunque aparezca en público, ninguna importancia se dará á las doctrinas antisociales, ni aun á las que profanen el decoro, será impotente aunque llegue á ser libre la voz de la impostura y del sofisma, ni aun los abusos mismos de la prensa serán de temer si la voz augusta de la verdad y de la sana filosofía han podido de antemano prevenir sus funestos efectos. Entonces gozaremos de la libertad de la imprenta, y bendiciremos la mano benéfica que trazó la senda segura que anima la sabiduría, favorece al genio, y acaba de engrandecer en nuestra nación privilegiada la esfera de la inteligencia humana. ¡Españoles! seguid sin desviaros la senda que os señala la mano augusta á la cual están confiadas las riendas del estado: pero temed los extravíos. ¡Loor eterno al real decreto de 4 de enero de 1834! = S. B.

VARIEDADES.

La aguja de coser.

Arma inocente y apreciada de Minerva, buril encantador construido para las manos mas delicadas y lindas ¿quién es capaz de considerarte sin que deje de ser sensible á las ventajas que proporcionas? Tú no matas como la espada; tú no te empapas nunca en la hiel, como la pluma; jamas profanas la blancura del lino ni el brillo de la sederia con ultrajes dirigidos al sentido comun; nunca la obra en que te empleastes espuso á las risotadas del público aquella que la concibió, tú rivalizas con la naturaleza, Flora se engaña no pocas veces con las flores que fabrica la ingeniosa joven con tu auxilio: en ellas vé sus propias hijas. Si, tú sobrepujas

á cuanto la industria y el lujo estraen de los metales mas nobles; y la aguja de oro que brilla en la cabellera de una hermosa ¿á que distancia no se halla de tí? ¡Desgraciado el esposo cuya consorte te menosprecia! su talento ni belleza no le indetunizarán jamas de lo que pierde por tí. Está lejos de conseguir su fin el poeta que se atreve á pintar la muger tal cual debe ser, si la presenta en sus cuadros sin tí en la mano. El cantor de la dignidad y mérito de las mujeres te olvidó en sus versos sublimes y nadie puede perdonarle este injusto olvido. La pluma no puede tributarle un obsequio más digno de tí que el de elevarte sobre ella misma; y la mia así lo confiesa ¡Plegue á Dios que en adelante hombres y mugeres no desconozcan jamas tu mérito, ni olviden lo que vales! ¡Ojala que nunca ceses de ser el precioso talisman que preserva á las hermosas de los encantos de las dos hadas perversas; la fama, y la vanidad.

Los defectos.

Al ver la burla que unos á otros nos hacemos de los defectos, unas veces por irreflexion y otras por malignidad, podría creerse que los que se mofan de los defectos de sus progimos tienen algun privilegio del autor de la naturaleza que los esenta de estas miserias humanas. Si esta mala propiedad procede de falta de reflexion, puede mirarse con alguna indulgencia mas no así, si del mal corazon. ¡Quién sale tan cabal de las manos de la naturaleza que no tenga defecto alguno! Uno sale ciego, otro sordo, este estropeado, esotro tonto, y el mas favorecido no sale perfecto. Algunos por accidentes imprevistos y otros por enfermedades ya pierden una pierna, un sentido, ó quedan inhábiles para lo sociedad. ¿En qué se funda, pues, la burla de los defectos del prógimo? Preciso es que los burlones sean unos malvados, ó

unos mentecatos. Si á cada uno le fuere dado formarse á sí mismo, á buen seguro que no hubiera defectos.

Diario de noticias.

Dia 15.

La partida de facciosos que se titulaba de la muerte y vagaba por los pueblos de Abanco, Lumias y otros ha sido dispersada, habiendo cogido uno de los siete que la componen y dos caballos.

—El coronel Albuin atacó el grueso de la facción de los pinares en el pueblo de Puentevedra, compuesta de 130 á 140 caballos, habiéndoles causado 12 ó 14 heridos y dispersándose los demas.

—Zumacalarregui estaba bastante estrechado por cuatro columnas de tropas de la Reina en las inmediaciones de Pamplona, segun escriben fecha el 7.

—Dos batallones alaveses ó navarros, viéndose perseguidos atacaron la casa fuerte de Calahorra el dia 9; mas el general Lorenzo teniendo conocimiento de este movimiento marchó con su brigada sobre ellos y les obligó á pasar el Ebro dirigiéndose á la montaña.

—Las noticias de Portugal confirman la internacion y huida del pretendiente, despues de haber despedido á todos los oficiales que se le habian reunido; diciéndoles que por ahora no podia premiar su decision y lealtad.

—Entre ayer y hoy se han aprobado por el excelentísimo ayuntamiento y señores adjuntos 116 individuos; á saber: 18 propietarios, 63 artistas, 24 comerciantes y 9 empleados.

Dia 16.

Segun parte dado por el Sr. Iriarte fecha 11 al comandante general de las provincias vascongadas consta; que el primero batió con sus columnas en las alturas de Valpuesta, las facciones reunidas de Alava en número de mas de 3,000 al mando de los cabecillas Uranga, Sopelana, don Basilio, Aguirre é Ibarrola, las que dispersas com-

pletamente han seguido por diferentes direcciones ácia el valle de Cuartango, siendo su pérdida considerable. Ademas se asegura por personas fidedignas que falta Sopelana y que se le tiene por muerto ó prisionero.

—Por otro parte del brigadier Espartero á S. E. el comandante general de las provincias, desde Mungia fecha 9, se sabe; que dicho brigadier con 2000 hombres divididos en dos brigadas atacó y dispersó completamente en las alturas situadas entre Berme y Mungia á 6000 facciosos vizcaínos, alaveses y guipuzcuanos, causándoles una mortandad terrible debida á las repetidas cargas á la bayoneta, y habiendo cogido entre los muchos prisioneros al titulado brigadier Armencha.

—El 3 del corriente fueron fusilados en Muelo dos facciosos cogidos con las armas en la mano por la partida de don Juan de la Riva.

—Las últimas cartas de Bayona hablan de la entrada en aquel territorio de las familias de Zumacalarregui, Sugastivelza y Sanz, habiéndose presentado en Añoa con una multitud de chiquillos y chiquillas que bastarian á duplicar en poco tiempo aquella reducida poblacion.

—Ha llegado por extraordinario la noticia de la completa derrota de las facciones de Quilez y Carnicer el dia 11, que queriendo invadir el territorio catalan se han visto estrechados entre el Ebro y el Segre; dejaron en el campo 400 muertos, despues de haberse ahogado ó caido prisioneros los fugitivos, se pudieron salvar los cabecillas pasando el Segre con 100 hombres montados y otros tantos infantes.

Dia 17.

Ayer se han aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y señores adjuntos 22 individuos para la milicia urbana, á saber: 17 propietarios, 11 artistas, 2 comerciantes, y 1 empleado. No ha continuado esta operacion en el dia de hoy por estarse ya arreglando el segundo batallon.

—Trescientos facciosos reunidos en la frontera de Portugal han desaparecido en cuanto el capitán general de Galicia ha destacado fuerza contra ellos.

—El día 9 entró Zumalacarregui en Calahorra con tres mil hombres y atacó la casa-fuerte, pero fué rechazado y dispersada completamente su facción por la llegada del general Lorenzo.

—El día 12 fué atacado Merino por el coronel don Saturnino Albuin y dispersó esta facción compuesta de 240 caballos.

—Confirmase la muerte de Sopelana, que se anunció ayer en el parte de don Fermin Iriarte.

—Escriben de Sevilla fecha el 11 que en el día anterior sufrieron la pena capital tres reos, uno de ellos de alta traición por haber atentado á los derechos de S. M. la Reina nuestra señora: parece que este quiso acometer y maltratar al verdugo al tiempo de ir á espiar su crimen, pero se ejecutó la sentencia sin que este accidente llegase á alterar el orden en lo mas mínimo.

—El día 14 fué alcanzado el Locho junto á Villarubia de los ojos por 70 hombres entre soldados de granaderos á caballo, zapadores, de la princesa y urbanos, pero huyó cobardemente con su gavilla despues de haber muerto á siete vecinos de dicha villa por adictos á la Reina nuestra Señora y llevándose otros dos uno de ellos un presbítero secularizado.

—Las cartas de Salamanca del 12 hablan del movimiento del general Rodil trasladandose á Alvergüeria, sin duda para ponerse al frente don Carlos, el cual dicen salió de Vier el día 4 por la tarde; pasó el 6 en Guarda y se halla en Castelo blanco. Esta noticia es contraria á la interacción del pretendiente que se dijo antes de ayer porq todo cabe en su indecisión y cobardía.

Día 18.

—De un convento de san Francisco, extramuros de la ciudad de Orduña, se han escapado 27 frailes y el organista, para unirse con los facciosos; de cuyas resultas se ha servido S. M. mandar la supresión del referido convento.

—Escriben de Santiago que la facción mandada por un tal Pouso fue cogida entera en Viana del Bollo por un tal Tinde: sólo el comandante tubo la fortuna de escapar. Esta facción se componia de diez y nueve hombres, entre los cuales habia cuatro curas.

—Los movimientos del pretendiente de que se habló ayer parecen ser debidos á la aproximación de tropas de doña Maria ácia Viseo. ¿A dónde irá que pueda estar seguro? acaso no le queda otro recurso que el mar, mas no se sabe á donde le conducirán las olas.

—En Consuegra apareció un pasquin que decia: *reconozcamos á Carlos V^o rey de España, y por infanta á Isabel. Vosotros negros y cristinos para el Corpus estareis ahorcados. ¿Para qué Corpus será?*

—Del mismo Consuegra avisan haberse fugado tres frailes de un convento de franciscanos.

—Parece que han entrado ya en Chaves (Portugal) 1500 hombres de las tropas de Galicia.

—Escriben de la Coruña que despues de haber entrado las tropas de doña Maria en Valenza do Miño, se pronunciaron en favor de la justa causa los pueblos de Arcos, Barca, Monzon, Esposende, Villa do Condé y otros.

—Cartas de Lisboa fecha del 9 anuncian el Te Deum é iluminaciones que ha habido en dicha capital por las victorias conseguidas por los pedristas en los primeros dias de este mes. En una semana se habia disminuido el ejército de don Miguel cuatro quintas partes, y todo anunciaba el pronto esterminio de todas sus tropas, no quedándole ya ningún punto de consideración.

—El nuevo capitan general de Valencia, el excelentísimo señor Valdés, ha mandado se asista con cuatro reales diarios, ó en su defecto libra y media de pan, una libra de carne y un cuartillo de vino á los urbanos que se empleen en la persecución de facciosos.

—Segun los papeles de Valencia recibidos hoy, se decia que el cabecilla Carnicer ha caído en poder de las tropas de la Reina con cuatro de sus ordenanzas de resultas de la jornada del día 11. Desearíamos que se confirme oficialmente esta importante noticia.

El Boletín oficial de Estremadura dice que el Locho se hallaba en san Ildefonso cercado de tres gruesas columnas del ejército, y de 300 urbanos de la Serena, segun las últimas noticias de la villa de Garbayuela.

Día 19.

—Escriben de Vitoria fecha del 14, haberse apresado en la raya de Portugal un sugeto cuyo nombre se reserva hasta que esté averiguado todo el misterio. Entre sus papeles se halla una carta de Zumalacarregui en que dice, "no creas que son mis intereses por Carlos ni por Isabel, sino porque te persuadas que en nuestra situacion debemos aventurar el todo por el todo: nada importa que no hayas visto al obispo de Leon, pero si interesa mucho que en tus cartas supongas que has hablado con el rey y que nos autoriza para todo como sus lugar-tenientes, que los rusos nos favorecerán y que no nos faltarán armas ni municiones; pues que con estas mismas ideas entretengo á nuestros compañeros de Vizcaya, pues en último recurso tengo muy inmediata la frontera y tu ya sabes el punto á donde nos hemos de dirigir para reunirnos."

—La faccion batida entre Bermeo y Munguia se ha replegado á los pueblos de la merindad de Arratia en las faldas de Gorbea.

—La faccion alavesa derrotada en Valpueda se halla en el valle de Zaya habiéndose reunido Sopelana, que aunque perdió el caballo salvó la persona; de consiguiente no murió este cabecilla. La faccion está muy falta de armas y muy disminuida por haberse retirado á su casa la mayor parte de los mozos que habian sido sacados ultimamente.

—Cuando Zumalacarregui atacó á Calahorra se retiraron á la casa cuartel que se está fortificando en el edificio llamado la misericordia los pocos soldados de la Reina que habia en la ciudad sin haber tenido tiempo de llevar víveres ni aun agua. En este estado se les intimó la rendicion por el caudillo á quien contestaron "esta casa fuerte no se entrega á los enemigos de nuestra Reina y sus defensores estan resueltos á morir entre sus ruinas." ¡Loor y gratitud á estos valientes!

—Huyendo Zumalacarregui de Calahorra por acercarse el bravo general Lorenzo, el Excmo. se-

ñor marques de Moncayo con motivo de esta noticia se dirigió tambien al mismo punto habiendo hecho una jornada de 17 leguas. Por fin fue batido completamente Zumalacarregui habiendo quedado en el campo 400 cadáveres de faciosos.

—Cartas de Ciudad-Rodrigo del 15 aseguran que el pretendiente con 20 ó 30 soldados de caballería entró en Almeida el 11 por la noche, de cuyas resultas al momento hizo movimiento Rodil, dejando bloqueada ya la plaza el dia 12; pues aquella noche entró la vanguardia del ejército en territorio portugues debiéndolo verificar las demas tropas el dia 13. Parece que se trata de intimar la rendicion á Almeida; ó sino asaltarla antes que se fortifiquen mas.

AVISO.

En Jerez de la Frontera se ha abierto un gabinete de lectura para todos los periódicos del reino y los permitidos de Francia, en la librería de Portillo, calle de Francos.

La necesidad de este util establecimiento en un pueblo culto, y cuyos principales habitantes manifiestan el digno interes de instruirse en las noticias políticas, garantiza que su apertura conseguirá la aceptacion general. La variedad de los periódicos que se anuncia, unida al buen orden y á la comodidad del local, y con la equidad de los precios proporcionales en los diferentes modos de suscripcion que se admiten, promete por otra parte la entera satisfaccion de los señores que tengan á bien concurrir. Pero lo que particularmente ha hecho creer oportuno este proyecto es el período de la época actual, en que el sabio é ilustrado gobierno que nos rige inspira el anhelo de saber los nuevos rasgos de favor y de proteccion que diariamente se estiende á las ciencias y artes; y que precisamente han de influir en la prosperidad y grandeza nacional.

El director se disongea que el mismo gabinete será frecuentado por el ilustrado público á quien lo dedica.